

ASISTENTES:

Presidente:

Fernando Martínez Vidal

Concejales Vocales:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Vocales Vecinos

D. Juan Manuel García Gay

D. Santiago de Árechaga Tarruell

D. José Luís Jordán Moreno

D. José Antonio Plaza Rivero

D^a Ana María Valle Vilanova

D. Francisco José Cruz Mata

D^a Pilar de la Riva Gil de Sola

D^a Inmaculada Crooke Manzanera

D^a Carmen Hernández Díaz

D^a Macarena Puentes Sélas

D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata

D^a M^a Cruz de la Fuente Fernández

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. Jose Carlos Riega Lacueva

D^a Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D. Humberto García Valverde

D. José Antonio Moreno Díaz

D. Carlos Álvarez de Toledo Larios

D. Antonio Alcántara Lera

En Madrid, a las catorce horas, del día 9 de diciembre de dos mil catorce, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida. de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

El **Sr. Concej**al comienza dando los buenos días a los asistentes a la sesión ordinaria plenaria correspondiente al mes de diciembre, cediendo la palabra a la Sra. Secretaria del Distrito para que proceda a señalar el orden del día.

Por parte de la **Secretaria del Distrito** se procede a dar lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria que se celebra hoy 9 de diciembre de 2014 a las 14:00 horas en el centro Cultural Buenavista:

Punto 1. Aprobación en su casa del acta del mes de noviembre correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 18 de noviembre de 2014.

Al no formularse alegaciones se prosigue, dándose por aprobada.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2014/1156457 formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista, relativa a aumentar la dotación presupuestaria en capítulo I del Programa de Salubridad Pública para poder dar así un mejor servicio a los vecinos de este Distrito.

Toma la palabra **Dª Ana Valiente**, que señala que según los indicadores aportados en el pleno extraordinario anterior, y aún teniendo en cuenta que el programa presupuestario de salubridad pública se ha separado de consumo, que son programas del capítulo I fundamentalmente cuando son programas más importantes que el resto de programas, puesto que son relativos a la higiene y seguridad a través de la inspección, sin embargo, mientras que vemos como crecen los establecimientos de comida rápida, las peluquerías, las escuelas infantiles, los centros de recreo infantil, establecimientos de tatuajes..., se minora el crédito para inspectores, se reduce concretamente en 77.918 euros con respecto al año pasado, a 2014. Vamos a fijarnos en dos de los objetivos del programa de salubridad pública, uno de ellos es mejorar la seguridad alimentaria mediante inspecciones para garantizar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos donde se elaboran, consumen y/o venden comida y bebida, y los indicadores se reducen.

Las auditorias del sistema de autocontrol, es decir, los análisis de peligros y puntos críticos y las prácticas correctas de higiene que se hacen sobre los catering disminuyen. En 2013 se realizaron 264 inspecciones y en 2015 se ha previsto 129, las inspecciones en materia de restauración colectiva fueron 925 en 2013 y la previsión para este año es de 640.

La previsión de informes sanitarios de licencias, registros y autorizaciones desciende también sensiblemente respecto del presupuesto del año pasado de 120 a 20, perdemos 100.

También la inspección en materia de comercio minorista, importantísima, ha descendido en 58. Ha pasado de 818 en 2014 a 760 en 2015.

En este grupo municipal entendemos que estos datos son realmente preocupantes, y aunque mi intención no es venir aquí a alarmar, porque bastante alarma social tenemos con lo que tenemos encima, tanto los datos publicados en la memoria de cumplimiento

de objetivos de 2013, como los objetivos e indicadores que tenemos en 2014, demuestran que el presupuesto del 2015 es inferior, los indicadores son inferiores, será porque tenemos menos inspectores, supongo.

Otro de los objetivos a los que me quería referir para que se vea la importancia de este programa presupuestario, es el de mejora del control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública, peluquerías, establecimientos de piercing y tatuajes, escuelas y centros de cuidado y recreo infantil y piscinas. Al igual, se inspecciona una peluquería que una escuela infantil, o un centro de recreo infantil, lo que conocemos los que tenemos niños como piscinas de bolas, en 2013 se realizaron 115 inspecciones, las previstas para 2014 fueron 95, no sabemos las que se han hecho realmente, pero para 2015 todavía tenemos menos, 84. Es decir, pasamos de 115 a 84. Y no me voy a cansar de repetir en este Pleno que la labor de inspección es una labor importantísima y es una labor sobre todo, altamente preventiva, pues bien para todo esto se cuenta, como he comentado al principio con 77.918 euros menos, esta minoración en el presupuesto está exclusivamente en el capítulo I, es decir, en gastos de personal, en inspectores vamos, y explico todo esto para poner de manifiesto la importancia de este programa presupuestario llamado de salubridad pública ahora, y quiero que conste en acta que es una denominación decimonónica.

Esta explicación que estoy dando, un poco densa, nos da la idea de la necesidad de este Distrito de un mayor número de inspectores para poder llevar a cabo esta labor tan importante y necesaria para la salud pública, debido cada vez más a la descentralización de la que hemos hablado tantas veces en el Pleno de todos los servicios de las Juntas Municipales, las Juntas y ésta concretamente se ve cada vez más mermada en competencias y presupuesto, y quedan relegadas prácticamente a una labor pura y dura administrativa, una labor muy importante sin duda alguna, pero que acerca muy poco la Junta a los ciudadanos, por eso, este Grupo Municipal solicita que se aumente la dotación presupuestaria en capítulo I del programa de salubridad pública.

El **Sr. García Gay** toma la palabra para agradecer a D^a Ana los datos que ha facilitado y por esa exposición tan clara sobre un tema que aparentemente es decimonónico, pero lo que sí que es importante es darse cuenta de donde estamos, el alcance de las cosas que decimos y lo que pedimos, pedir en una Junta Municipal de Distrito que se aumente el presupuesto y la partida de personal, cuando no es competencia nuestra pues parece que es equivocar el foro en que se tenía que hablar.

Indudablemente si este esfuerzo, estando además de acuerdo en algunas cosas, no en todas, si este esfuerzo lo hubiera transmitido usted a su grupo municipal, podrían presentar una enmienda a los presupuestos que se tienen que aprobar el próximo día 19, y es ahí donde se tiene que hacer y no aquí, puesto que nosotros no tenemos esa competencia. Como sabe, los presupuestos del Ayuntamiento, han sido aprobado en la Junta de Gobierno el día 27 de noviembre, el trámite que eso conlleva después, es que ese presupuesto pasa al Pleno del Ayuntamiento para su discusión en su correspondiente comisión, se analiza, discute y cada grupo político hace las enmiendas que crea que son necesarias, y ahí es donde corresponde enmendar los presupuestos en los capítulos correspondientes a los temas que les interese. Es decir, podremos estar de acuerdo o no, pero es como si venimos a hablar del sexo de los ángeles, podemos estar discutiendo constantemente sobre el tema, y estar de acuerdo o no, pero no conduce a nada, porque no se puede ni siquiera instar al Ayuntamiento. Por lo que si desde su grupo del Ayuntamiento de Madrid, se plantea su proposición, con la claridad con que la ha

expuesto usted, pues entiendo que se tendrá que tomar la decisión oportuna al respecto. Como no es competencia nuestra, ni tenemos ninguna forma de hacer lo que usted nos pide, tenemos que rechazar su proposición.

En representación de UPyD, D. **Carlos Álvarez de Toledo** muestra su voto de abstención.

Por parte de Izquierda Unida su **Portavoz D. Jose Antonio Moreno** muestra su voto de abstención.

D^a Ana Valiente toma de nuevo la palabra indicando que no le cabe la menor duda de que su grupo municipal el Grupo Municipal Socialista, defenderá ésta y otras cuestiones de tanta o más relevancia, no obstante, en el momento en el que se aprueba este presupuesto en Junta de Gobierno, nos damos por muertos, porque lo que se aprueba en la Junta de Gobierno, todavía no he visto nada que pueda cambiar una decisión que ya ha tomado previamente el Partido Popular, que gobierna con mayoría absoluta, una mayoría desde mi punto de vista mal entendida, porque si se lleva al Pleno alguna proposición o enmienda, no ya a la totalidad, se puede o no modificar, pero no he visto ninguna modificación en esos términos, y no obstante el Concejal hace un rato ha dicho que él llevaría cualquier cosa que aquí se propusiese, yo traía esta proposición para poner de manifiesto en este foro, aunque no sea el foro más indicado, precisamente porque como he dicho en mi intervención anterior (se refiere a la intervención en el pleno de presupuestos), las Junta Municipales se han quedado sin competencias, se han dejado llevar y han perdido las competencias y supongo que ahí tendrá mucho culpa los Presidentes de las Juntas Municipales que no lo hayan luchado, no lo sé.

Vuelvo a insistir, quiero dejar de manifiesto la importancia que tienen las inspecciones, los inspectores, en cualquier sitio, en cualquier estamento de la sociedad, me parece una labor que no se les reconoce, y es una labor importantísima y fundamental.

El **Sr. García Gay**, indica que respecto de esto último no puedo estar más de acuerdo. La labor de los inspectores es fundamental y en muchos casos no reconocida, puesto que cuando alguien oye hablar de inspector se encoge, puesto que parece que a lo que viene es a sancionarte. En eso estamos absolutamente de acuerdo, pero también le digo, que habla usted de mayorías absolutas malentendidas, no sé cuales son las buenas y las malas, le recuerdo que ustedes también han gozado de mayorías absolutas, con situaciones muy parecidas a las que indican ahora, le recuerdo la Ley de Educación, que en cuanto hemos intentado modificar algo, nos han pasado el rodillo. La mayoría absoluta ni la tienen ustedes ni la tenemos nosotros, nos la dan los ciudadanos, si los ciudadanos quiere que se gobierne Madrid como se está gobernando, pues por algo será. Nosotros estamos contentos y tranquilos con la labor que estamos haciendo, entendemos que esa mayoría absoluta no la estamos mal utilizando y le vuelvo a repetir, creemos que el foro adecuado no es éste, así que no lo podemos aceptar, ni aprobar lo que nos está pidiendo, puesto que no es la vía oportuna ni pertinente y usted lo sabe. El hecho de que lo haya querido sacar delante del poco público que nos ha podido acompañar o delante de los grupos políticos, pues está muy bien, lo podemos debatir, pero no hemos querido entrar en el tema de lo que usted está solicitando, porque en algunas cosas podemos estar de acuerdo y en otras no, pero no conduce a nada, ni siquiera redactar un texto transaccional, carecemos de competencias y ahora mismo está el Pleno del Ayuntamiento que es donde se tiene que presentar esa enmienda, y usted indica que su grupo seguro que lo está presentando, en cuanto usted le pase la

información, y es ahí donde se tendrá que decir y tomar la postura final de este tema. Respecto a que los presupuestos nunca se modifican, pues no estoy de acuerdo, a lo mejor hay que presentar alguna petición o enmienda viable y sensata y no el rodillo que ustedes también han aplicado en muchas ocasiones, y del que nos acusan ahora a nosotros.

Siento no poder darle otra respuesta, pero no podemos aprobar su proposición.

El **Sr. Concejal** indica que con los votos manifestados se rechaza la proposición.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito.

Punto 3. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de noviembre de 2014.

No hay intervenciones.

Punto 4. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

No hay intervenciones.

Punto 5. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito, en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

No hay intervenciones.

Preguntas

Punto 6. Pregunta nº 2014/1156506 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Garantiza esta Junta Municipal del Distrito, que los sopladores empleados por el personal de limpieza para recoger las hojas de las calles, no son perjudiciales para la salud de los viandantes?

Toma la palabra **D. Carlos Riego Lacueva**, indicando que la proposición del Grupo Socialista, tiene que ver con que estamos en época de caída masiva de los árboles, y que como en ocasiones anteriores van a ser recogida por los servicios de limpieza que están contratados por este Ayuntamiento con máquinas sopladoras. El problema es que al barrer soplando las hojas, se arrastra todo tipo de suciedad y se pulveriza todas las partículas de contaminación que se depositan en el suelo, no olvidemos que esta ciudad pasa con cierta facilidad los límites de contaminación recomendados, por lo tanto, los depósitos de contaminación en el suelo son importantes, y éstas una vez sopladadas, se

devuelve de forma agresiva a todo viandante que circule en ese momento por la calle, además del polen o esporas de moho, también puede darse el caso de soplar sobre restos de agua sucia y estancada, que puede producirle legionelosis, ya que como es sabido, al soplar el agua, ésta sale pulverizada y así es como se contagian las personas o se contaminan por vía respiratoria, ocasionando las graves consecuencias que todos conocemos.

Las personas con problemas respiratorios o del corazón, individuos diabéticos, ancianos y niños, se encuentran en mayor riesgo de respirar estas partículas, lo que originaría un aumento de visitas a urgencias y admisiones hospitalarias, agravamiento de enfermedades del corazón, pulmonares, como asma, bronquitis, infecciones respiratorias en general. En las personas sanas, una exposición a corto plazo a niveles elevados de estas partículas pueden ocasionar irritaciones en ojos, nariz, garganta, tos, fatiga..., sin embargo, la exposición a largo plazo en adultos sanos, puede ocasionar interacciones en la función pulmonar y desarrollo de bronquitis crónica. Es por ello, por lo que este Grupo Municipal Socialista recomienda que no se utilicen las máquinas sopladoras y en su lugar se empleen las aspiradoras o los cepillos tradicionales, todo en ello en aras de preservar la salud de nuestros vecinos, salvo que ustedes tengan información o garantía de que estas máquinas no afectan a la salud de los ciudadanos.

El **Sr. Concej**al le responde que personalmente no se lo puede garantizar, pero el Area de Medio Ambiente, concretamente la Dirección General de Zonas Verdes, limpieza y residuos, su Departamento Jurídico y coordinación de procedimientos, indica que sí que es seguro.

Indican que en relación a la proposición presentada por el Grupo Socialista contestan lo siguiente: “Los soplantes de aire o sopladoras son una herramienta fundamental en la realización de servicios de alta calidad de limpieza, como el servicio de barrido mixto, o el servicio de recogida de la hoja.

La calidad de la limpieza del barrido mixto o de la recogida de la hoja con soplante es considerablemente superior al que ofrecen los sistemas de barrido tradicionales, por ser el único medio que es capaz de retirar los residuos de lugares inaccesibles como el cepillo de barrendero: superficie bajo los vehículos, rincones entre el mobiliario urbano, recovecos, etc...

La retirada de estos residuos no sólo se realiza de forma más eficaz, sino también más rápida, con lo que se consiguen rendimientos semejantes a otros sistemas comparables a efectos de calidad (baldeo mixto, por ejemplo) siendo, en el caso de la recogida de la hoja, el único medio, hoy por hoy, factible para alcanzar unos rendimientos aceptables. Además permite un considerable ahorro de agua.

Los equipos utilizados cumplen con la normativa exigible en cada momento en materia de seguridad y salud y cada uno de ellos dispone de la declaración CE de conformidad correspondiente que así lo acredita, siendo esta etiqueta la única especificación exigible para la maquinaria de uso al aire libre según la directiva europea 2000/14 de 8 de mayo de 2000 y su modificación 2005/88 de 18 de diciembre de 2005.

No obstante, para asegurar un óptimo funcionamiento de los soplantes utilizados en el servicio de limpieza, tanto desde el punto de vista de su eficiencia así como su nivel sonoro, se realizan mantenimientos preventivos periódicos así como mantenimientos correctivos que solventan cualquier avería de los equipos en cuestión. De la misma forma, los equipos en cuestión se renuevan periódicamente por otros nuevos evitándose el deterioro por el uso continuado.

Se informa además que en el uso de los soplantes se está a lo dispuesto en la Ordenanza 25/2/2011 de Protección contra la contaminación acústica y térmica de la Ciudad de Madrid, la cual traspone al ámbito municipal lo dispuesto en la normativa comunitaria, estatal y autonómica y constituye la norma básica de regulación del ruido en la ciudad. No es el Departamento de Limpieza de Espacios Públicos competente para determinar lo que es o no nocivo para la salud pero, como se ha dicho anteriormente, si se cumple con todas las prescripciones establecidas por quienes lo son.

Prosigue el Sr. Concejales indicando que esto es lo que ha contestado directamente la Directora General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, D^a Marta Alonso Anchuelo, y le ofrece copia del informe, señalando que en principio, a mi como a usted, el nivel sonoro siempre me ha llamado mucho la atención, y es cierto que las que se han ido renovando son menos ruidosas, pero en cualquier caso, según los servicios al parecer el sistema empleado es el más adecuado para limpiar debajo de los coches y residuos...Indica dirigiéndose a D. Carlos, que usted tiene sus reservas y yo también las tengo.

D. Carlos Riega indica que se trata que son motores que contaminan más que un coche, además lo que sacan del suelo, en CO₂, yo creo que ahí es donde está el problema, porque estos señores no se cortan, no tienen la precaución de que si viene alguien dejan de soplar o soplan en otra dirección, van a su trabajo y van sacando todo esto, y esto está contrastado en informes de todos los países, indicando que es altamente perjudicial para las personas, porque simplemente en estaciones con polen, pues te pegan como un gran chute de contaminación, a mi también me ha pasado, tuve que llamar a la policía municipal, la policía les dijo que cómo se les ocurre...Simplemente quiero que lo tomen en cuenta, porque contestan conforme a la normativa de fabricación, si tu soplas en tu jardín en particular, pero claro, yo creo que es más recomendable con bolsas que aspiran.

El **Sr. Concejales** indica que no cree que se trate de maquinaria empleada exclusivamente en Madrid o en ciudades españolas, sino también en otros países. Puesto que nuestra intención no es fastidiar a la gente, la Comisión de Medio Ambiente, es un foro muy adecuado para plantear esta cuestión.

El **Sr. Riega** indica que utiliza este foro para crear cierta inquietud, para que por lo menos, los que estamos aquí, nos lo planteemos. El **Sr. Concejales** confiesa que siempre le había llamado la atención el ruido y la polvareda que montan, pero si los Servicios competentes nos indican esto, pues nos tenemos que tranquilizar, pero en cualquier caso, la comisión de Medio Ambiente es un foro adecuado para conseguir más información y formular nuevos planteamientos, y garantizar los temas de salubridad.

(Se entrega copia del informe en el acto al Sr. Riega)

Punto 7. Pregunta nº 2014/1156526 formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación a la calle Pilar de Zaragoza 43, y ante las denuncias que se han producido y las conclusiones que se produjeron en los plenos de 18 de febrero y 20 de mayo de 2014, ¿qué actuaciones se van a realizar, en qué plazos y por qué motivo no se ha producido ninguna modificación en un entorno que tenía muchos problemas?

D^a Carmen Sánchez Carazo indica que en el pleno de 18 de febrero de 2014, se solicitó información sobre la situación del vado, de la entrada y salida de vehículos que no cuenta con ningún tipo de placa y nos indicaron que estaba pagando su vado correspondiente, y en orden y que tenía un alta con el número 04000001974, ahí no existe ningún tipo de placa y entran y salen vehículos con la peligrosidad importante para viandantes y automovilistas que pasan por la zona.

También en el pleno de 20 de mayo de este año, trajimos una proposición sobre la actividad, porque al pedir los informes de este local, como bien sabe, pues parecía que no tenía ningún tipo de licencia y la actividad se había abierto un expediente el 27 de febrero y finalmente parece que alegaron y enseñaron una licencia con fecha de Decreto de 1950 a nombre de la Unión Relojera Suiza. En ese pleno nos dijeron que sobre el tema del aparcamiento, nos aseguraron que iban a cursar las actuaciones oportunas y una vez conocido el informe de 19 de mayo, que recibieron el día de antes, pues realizarían todas las acciones para controlar el tema y usted mismo se comprometió a informarnos de las actuaciones que se llevasen a cabo. Después de siete meses, primero no hemos tenido información, debo entender que no han hecho nada..., aunque me parece un poco raro, y luego tampoco hay ni placas ni nada más, siguen con la actividad que allí tenían, con la instalación eléctrica en unas condiciones pésimas, puesto que hay unos cables muy deteriorados y a mi personalmente eso me preocupa, porque aunque tienen una licencia de 1950, pero no parece estar en condiciones óptimas para que haya un taller y con esa entrada y salida de vehículos sin ningún tipo de seguridad.

Le responde el **Sr. Gerente**, indicándole que le confirma que sí que se han hecho actuaciones, y lo último con fecha 1 de diciembre de 2014 la Agencia de Actividades, ha ordenado a la Unión Relojera Suiza la demolición de dos volúmenes edificatorios que suponen ampliación de la actividad: la construcción secundaria está compuesta por dos alturas sobre rasante (adosada al lindero lateral derecho) y el espacio cubierto existente. Lo cual nos acredita que tiene actividad y se ha ordenado la demolición, hay una parte de la actividad que tendría licencia, y el exceso de la actividad se ha procedido a dictar esta resolución, contra la cual podrán poner recurso de reposición, o si lo estiman conveniente irse al contencioso-administrativo.

A su vez, en las competencias de la Junta, respecto del vado, se procedió a su revocación, se interpuso recurso de reposición, y este mismo mes se ha desestimado este recurso, porque también creíamos que debíamos llevar las dos cosas a la par, es decir, que el objeto del vado estaba pendiente también de la actividad en función de si estaba legalizada o no. Al confirmarse que la actividad no estaba legalizada, se ha procedido a la desestimación del recurso que han presentado y, por tanto, la revocación del paso de vehículos. Quiero tranquilizar a la concejala, puesto que no existe riesgo, se trata de una calle de coexistencia que está en el mismo nivel, y es un vado más que hay en esa calle, no tiene una especial peligrosidad, es un vado a nivel de la calle, peligrosidad no hay, efectivamente entendemos que no tienen derecho a ese vado y por eso se ha procedido a la revocación, pero no hay situación de inseguridad.

El **Sr. Concejal** le pregunta a **D^a Carmen** si ha sido el Sr. Gerente capaz de tranquilizarla, **D^a Carmen** insiste en que la Junta de forma inmediata ponga algún chirimbolo, de esos que ponen por otro lado, en mitad para que no puedan entrar ni salir los vehículos. Puesto que si pasa por ahí, puesto que ella pasó hace poco, y siguen los coches al fondo. La cuestión es que ustedes lo desestiman, lo cual me parece muy bien,

y me tranquiliza, pero hágase para que eso funcione y esa desestimación se lleve a efecto. Y respecto de la demolición estaremos pendientes que esto se haga lo antes posible.

El **Sr. Gerente** le indica que le gustaría que su grupo municipal tuviera esta misma insistencia en otros locales en los que se ejerce la actividad disciplinaria. Le responde **D^a Carmen** que se le quejan los vecinos, el **Sr. Gerente** indica que no se tiene conocimiento de ninguna queja en concreto respecto de este local y sí respecto de otros, pero para tranquilizarla, indicarle que se valoró con los servicios técnicos la instalación de un bolardo, pero como última opción, puesto que se trata de una calle de coexistencia, usted habla siempre de obstáculos en la vía pública, hay un alcorque cerca y ni un solo bolardo en la calle. Si se siguiera con el incumplimiento, se incoaría un expediente sancionador como primera opción, y en último caso un impedimento físico, porque no sólo se imposibilita la entrada de vehículos sino el uso de la calle, cuando en muchas calles se está intentando quitar bolardos, por eso es la última opción administrativa.

El **Sr. Concejal** indica que espera que se resuelva antes de mayo, la **Sra. Concejala** indica que espera que se haga y así aumenta las arcas municipales...

Punto 8. Pregunta n^o2014/1156537 formulada por el Grupo Municipal Socialista ¿cuál es el número de actuaciones del Samur Social en el Distrito? ¿Se ha ofertado ayuda a través del Samur Social a los rumanos que pernoctan debajo de la carretera de Barcelona?

Toma la palabra **D^a Carmen Sánchez Carazo** indicando que en la zona debajo de la A2, hay una serie de personas sin hogar que se colocan allí, y quisiéramos saber qué actuaciones se están haciendo para dar una salida digna a estas personas.

El **Sr. Gerente** indica que en relación a las activaciones realizadas en el Distrito, de las 51.980 que se realizaron el pasado año en nuestra ciudad, el 3% procedieron del Distrito de Salamanca. Ello supone 1.560 llamadas de los ciudadanos solicitando intervención a Samur Social.

En relación al Distrito de Salamanca y la presencia de personas sin hogar en el mismo, le indico que dicha realidad social supone una cifra muy reducida. En el último recuento realizado en el año 2012 se localizaron unas 36 personas de las 701 que se encontraban en los 21 distritos de la ciudad. En este sentido, le informo que desde Samur Social se mantiene una estrecha y eficaz colaboración con la Unidad de Atención Primaria de Servicios Sociales del Distrito de Salamanca.

Por otra parte, en relación a la otra pregunta que realizan, relativa a la intervención de Samur Social con el grupo de ciudadanos rumano-gitanos que pernoctan debajo del puente de la carretera de Barcelona, le indica que desde hace varios meses se viene interviniendo con dichas personas y los efectivos de Samur Social realizan las correspondientes intervenciones con ellas, las cuales, de forma reiterada rechazan los recursos de acogida que se les ofrecen. Son personas que se dedican al ejercicio de la mendicidad en la Avenida de América y calles próximas. De igual modo, se dedican a la recogida de chatarra y a la venta de pañuelos y otros productos similares. En definitiva, realizan diferentes actividades marginales de subsistencia y no aceptan iniciar procesos estables de intervención en los recursos de la red municipal de atención a personas sin

hogar y tampoco aceptan su ingreso en el programa de campamentos destinados específicamente a dicho colectivo social.

Con independencia de lo señalado, los efectivos de Samur Social perseveran y mantendrán su intervención con este grupo social e incluso, en el marco de la actual campaña de frío en la que, como sabe, se ha presentado como novedad la puesta en marcha de un equipo de mediadores gitano-rumanos que junto con el Samur Social van a realizar un trabajo específico en los diferentes asentamientos de grupos del colectivo social señalado anteriormente, con el objetivo de facilitar su acceso a los diferentes recursos con los que se cuenta.

La Sra. Carazo indica que les preocupa mucho a su partido, el problema de las personas sin hogar, sabemos que hay muchas que rechazan ayudas, no es un tema fácil, pero creemos que hay que hacer incluso un poco de imaginación, para lograr que estas personas acepten algún tipo de ayuda, porque la dignidad de las personas en estos casos es muy problemática, tal y como están viviendo y conviviendo.

Creemos que hay que aumentar un poco los recursos, también es una cuestión que se habló en el Plan de Presupuestos, puesto que los presupuestos para las personas sin hogar no han aumentado excesivamente. Creemos que habría que proceder a intentar unas mayores actuaciones, un número mayor, sé que el Samur Social trabaja mucho y bien, pero lo que también es cierto es que el seguimiento por falta de medios, no es del todo con la frecuencia que se debería de hacer.

Tenemos, al llegar la época de navidad, y salen noticias en prensa, y en los últimos días ha habido historias de personas que viven en nuestra ciudad en la calle, con su situación, sabemos que es complicado pero creo que nos debe de hacer una llamada para aumentar los recursos y frecuencia de las actuaciones del Samur Social.

El Sr. Gerente indica que se trata de un problema muy complicado, cuando habla de imaginación, ya he señalado que se ha contratado a unos mediadores gitanos-rumanos para atender a estos colectivos. En el Consejo de Seguridad también salió el tema, puesto que se entendía que podría ser un tema de explotación de trabajadores, por lo que se puso en conocimiento de la Policía Nacional y comisario, porque podría haber mafias que explotara este tipo de trabajadores, bueno mendigos, se trata de un problema no sólo de España sino de Europa. Cuando habla de imaginación, me gustaría me hiciera una propuesta concreta, se trata de un tema que preocupa, sí que hay quejas en el distrito y alarma social por las personas que mendigan, hay muchas llamadas a la Junta; trabajo asistencial se hace, pero son ellos mismos los que no quieren entrar en esos cauces, y si es verdad que debemos encontrar la fórmula imaginativa para lograr encontrar esos cauces.

Este año en el distrito se abre un local donde se va a hacer un trabajo de personas sin hogar, para darles un apoyo socio-laboral, de mediación, va a haber unas duchas, es una entidad privada y nosotros colaboramos con ellos, y la jefa del Departamento ha ido este mes a ver el recurso, empezará en enero y yo me he comprometido también a verlo, es decir, hay cosas, pero nos tememos que estas personas de las que hablamos no son los que se van a acercar a ese recurso, porque tienen un perfil que todavía la Administración no ha sabido como tratar o como instar su normalización, o lo que nosotros entendemos como normalización, porque ellos tienen otro concepto.

D^a Carmen Sánchez Carazo insiste en preguntar si el tema de las personas que están en grupos, que usted los ha llamado trabajadores, pues son mafias y se trata de trata de

personas, y tal y como dije en el Consejo de Seguridad, hay que investigarlo y desde luego erradicarlo, porque no se puede permitir en el siglo XXI en esta Ciudad que haya personas que están esclavizadas por el tema de la mendicidad, puesto que hay explotación por el tema sexual pero también por el tema de la mendicidad, y eso hay que erradicarlo. Y luego, las personas que no están esclavizadas, yo creo que cuando se acercan con recursos, como éste que estaba comentando u otros, pues si que es difícil, a veces complicado, pero creo que las visitas y el seguimiento del Samur Social, por eso pido personalmente y mi grupo, que se les dote de mayores medios, pero también solicito que lo pidan ustedes.

El **Sr. Gerente**, indica que si les ha llamado trabajadores lo ha intentado rectificar en el desarrollo de su intervención, que el Samur Social no habla de falta de recursos, aunque siempre todos los recursos son mejorables, siendo una cuestión de recursos se podría priorizar, si para este colectivo se viera una salida, pero desgraciadamente no es un tema de recursos.

Insiste **Dª Carmen** que son pocos los vehículos del Samur Social...

Punto 9. Pregunta nº 2014/1156551 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las obras que se están llevando a cabo en el edificio de El Corte Inglés de la calle serrano, preguntamos:

- si es que se está aumentando la edificabilidad en dicho edificio, ¿en cuántas plantas y cuántos metros cuadrados?
- si ha sido necesaria la modificación del Plan Urbanístico para autorizar esta obra.
- fecha prevista para la finalización de esta obra
- ¿qué contrapartidas económicas o de otra índole ha satisfecho o se ha comprometido a satisfacer el Corte Inglés por la autorización de este proyecto y plazos para hacerlo?

Toma la palabra **D. Jesús González Fernández** para dar por leída la pregunta.

Le responde el **Sr. Concejal** que como no hay obras en el corte Inglés de Serrano 47, pues no le puede contestar nada, le indica **D. Jesús** que la pregunta es por el edificio de Serrano en los pares.

El Sr. Concejal indica que el Corte Inglés tiene muchos establecimientos en Madrid y en Serrano, recibida su pregunta se dio traslado a Urbanismo, para poder contestarle sobre sus obras en el edificio por el que preguntan, y ahí hay una torre que no es propiedad, es cierto que el Corte Inglés tiene alquiladas dos plantas, está en obras, no está ganando edificabilidad, es de otra empresa que no es del Corte Inglés, se está restaurando el antiguo edificio del Banco Hispano Americano, que se está reformando por dentro y fuera para alquilar como oficinas. El edificio en el que el Corte Inglés tiene un centro comercial, que sí fue objeto de un convenio urbanístico, que quedó paralizado por sentencia, en esa placita de Pablo Serrano, pues tienen esa torre que no es del Corte Inglés, que están en obras que afectan al Corte Inglés sólo como inquilino, pero que sepamos no hay ninguna obra del Corte Inglés.

D. Jesús lamenta el error, se ha debido a que los carteles del Corte Inglés en el edificio son tan aparatosos, que parecía que era del Corte Inglés. Le aclara el **Sr. Concejal** que están ubicados en la primera planta.

D. Jesús finaliza indicando que reformularán la pregunta.

Punto 10. Pregunta nº 2014/1156572 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Hay alguna solicitud de macro fiesta durante las fiestas en el Distrito? ¿Hay muchas peticiones para la prolongación de horario en Nochevieja por parte de los locales de ocio del Distrito? ¿Qué posición mantiene esta junta ante esos acontecimientos?

D. Miguel Angel Gómez Tante da por leída la pregunta.

El Sr. Gerente indica que procede a trasladarle la información facilitada por la Agencia de Licencias como competente sobre esta materia, y sobre las macrofiestas, no hay ninguna solicitud y peticiones para prolongación del horario hay diez, de las cuales, una ha sido denegada, otra está pendiente de informe de policía y el resto está pendiente de informe de los servicios de la agencia de Actividades y no tiene resolución expresa.

D. Miguel Angel indica que era por recordarles que todos los años, en época del anterior Concejal, la Junta no apoyaba las macrofiestas, en el mayor sitio donde se podía celebrar era el Palacio de Deportes. Y era por saber si había prolongación de actividad, porque en algunas discotecas del distrito ha habido problemas, hasta de exceso de aforo, y era por saber si esa noche iba a haber problemas, si lo habían autorizado y cuál era su estrategia, puesto que les piden un informe vinculante.

El Sr. Gerente indica que ya no se solicita informe a los distritos, es la propia Agencia de Actividades quien lo tramita, piden informe y antecedentes a la policía municipal, para saber si hay infracciones tanto en tema horarios como en tema de aforo, y lógicamente si hay informes negativos entiendo que no se concederán, siendo esto lo que le puedo informar.

El Sr. Concejal indica que el año pasado la mayoría de solicitudes se denegaron, y este año, algún empresario de estas actividades: Goya 43, antiguo Pick Up, y otras, se han dirigido a la Junta, pero han sido remitidas directamente al ADA, la Agencia de Actividad por ser la competente para autorizar estas ampliaciones de horario.

D. Miguel Angel indica que se trata de otra competencia que se ha perdido y le responde el **Sr. Concejal** que en esos temas prefiere no tener competencias.

Punto 11. Pregunta nº 2014/1162633 formulada por el Grupo Municipal Izquierda unida – Los Verdes, los resultados de una muestra en relación con la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid indican que: el 6,81% de las peticiones han sido concebidas, el 5,65% de las peticiones han sido denegadas, el 3,03% han sido archivadas, el 0,06% se han extinguido, el 4,25% están pendientes de documentación y el 80,20% están pendientes de valoración; por otra parte el articulado del reglamento deja bien claro que en el plazo de tres meses desde la entrada del expediente la consejería deberá dictar resolución, pero sin embargo la

realidad es que se está tardando más de 12 meses en valorar el expediente y proceder a dictar la resolución oportuna, preguntamos datos de las peticiones de renta mínima de inserción tramitadas desde los Servicios Sociales del Distrito: número de peticiones, peticiones concedidas y tiempo medio de demora.

D. Humberto García que indica que apenas quedan seis meses para el término de la legislatura, en el Pleno anterior, preguntamos por las partidas anuladas por la estabilidad presupuestaria, ¿y esta es una de ellas?, yo creo que no, y mientras no se solucionan los problemas de la ciudadanía más necesitada, ustedes, el gobierno del PP, en su día con el Sr. Gallardón a la cabeza hicieron obras faraónicas que impiden la inversión en obras sociales, esto se llama en toda tierra de castañas, Despotismo Ilustrado. Tal y como usted mismo ha afirmado en el Pleno de Presupuestos, la ciudad ha sido endeudada por el Ayuntamiento, por un Madrid más habitable, pero yo le quiero recordar que fue su partido, uno de los que reformaron la Constitución respecto al déficit cero, rogamos que nos pasen información por escrito sobre lo preguntado.

El Sr. Concejal le indica que la jefa del Departamento de Servicios Sociales, D^a Pilar Benito, tiene la puerta abierta a cualquier duda que se tenga sobre el tema, o como en este caso sobre la renta mínima de inserción, aunque no es competencia de la Junta Municipal. Ella sí me da un informe que le voy a hacer llegar:

“ La Renta mínima de inserción es una prestación de naturaleza económica, integrada por la suma de una prestación mensual básica y un complemento variable, en función de los miembros que forman parte de la unidad de convivencia, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la misma.

El órgano responsable es la Dirección General de Servicios Sociales dependiente de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid tiene encomendada la tramitación de la prestación y es responsable de la intervención social que se lleva a cabo con las familias beneficiarias para su inserción social.

En el Distrito de Salamanca en el año 2014 hemos tramitado un total de 93 solicitudes. Actualmente las familias beneficiarias ascienden a 72 y el tiempo medio de demora para la concesión de la prestación (desde la solicitud hasta que perciben la cuantía económica) es aproximadamente de un año.

En la actualidad hay pendientes de resolver un total de 96 solicitudes, 14 de ellas están pendientes de aportar algún tipo de documentación y 82 están pendientes de valoración. De estas solicitudes, 7 de ellas, corresponden al año 2013 y el resto son todas de 2014.

(Se le hace entrega del informe en el acto tanto a IU como PSOE)

El Sr. Concejal insiste en que la Jefa del Departamento de Servicios Sociales se ofrece para atender cualquier duda y petición, pese a no ser competencia del Distrito.

Punto 12 Pregunta nº 2014/1162637 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes en relación con los altos índices de contaminación por Dióxido de nitrógeno que han afectado a la ciudad en las últimas semanas, interesados por tanto en los valores obtenidos, el impacto, la afección y las medidas paliativas, disuasorias e informativas adoptadas por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal de Distrito.

Toma la palabra el Portavoz de IU, **D. Jose Antonio Moreno Díaz**, que indica que la intención de este grupo municipal es traer al Pleno una cuestión que está generando bastante alarma social y ciudadana, y que son los niveles de contaminación en el aire, y especialmente los niveles de dióxido de nitrógeno, lo que se ha conocido en prensa como el nitrogenazo. Anteriormente la contaminación era como las antiguas golondrinas, que volvían en primavera, pero lamentablemente en nuestra ciudad se ha consolidado la contaminación como una permanente estable que se repite en todas las estaciones, independientemente de la situación que se viva en la ciudad. El Ayuntamiento pidió una prórroga del plan de contención de calidad del aire, ante la Comisión europea que ésta rechazó en mayo de 2013, por lo que se está incumpliendo las normativas de la UE como los propios índices de la calidad del aire de la OMS. Y dado que el perfil poblacional del Distrito, es un perfil aparentemente vulnerable a los niveles de calidad del aire, por tener población mayor, e incluso la población de bebés está afectada por los índices de contaminación del aire, es por lo que traemos esta pregunta, entendiendo que la contaminación en los meses venideros, lamentablemente, casi podemos dar por seguro que la diabólica combinación de los humos de las calefacciones, con la carencia o ausencia de lluvias propia de nuestra climatología seca, y el uso de vehículos a motor, van a complicar más la presencia de estos contaminantes en el aire.

Por parte del **Sr. Concej** se cede la palabra al **Sr. Gerente** que le pasa a leer el informe de la Directora General de sostenibilidad y planificación de la movilidad:

“En el municipio de Madrid los niveles de contaminación son similares e incluso inferiores a los de otras grandes ciudades europeas, habiéndose producido una mejora notable en los niveles de dióxido de azufre, monóxido de carbono, plomo y benceno, siendo en la actualidad sus concentraciones muy inferiores a los valores establecidos por la vigente legislación europea y española.

Aunque al igual que en el resto de las grandes ciudades europeas persisten problemas relacionados con el dióxido de nitrógeno ligados fundamentalmente al alto porcentaje de vehículos diesel en la ciudad (responsables de las emisiones de este contaminante), a situaciones de estabilidad atmosférica que originan el proceso de inversión térmica, y puntualmente con las partículas en suspensión y el ozono troposférico. Independientemente de estas situaciones puntuales, es destacable la reducción gradual que han experimentado los niveles de concentración del dióxido de nitrógeno y de partículas en suspensión en los diez últimos años.

En cuanto a actuaciones, el Ayuntamiento de Madrid además del Plan de calidad del Aire vigente 2011-2015 donde se recogen las medidas estructurales, dispone de unos procedimientos de información y alerta a la población en el municipio de Madrid para los casos de episodios de contaminación por condiciones meteorológicas especialmente desfavorables, que se pusieron en marcha en la segunda quincena de octubre por superación del nivel de preaviso y aviso de dióxido de nitrógeno (ambos niveles establecidos por el Ayuntamiento de Madrid y más restrictivos que los exigidos por la legislación vigente) en la zona 1 (coincide prácticamente con el interior de la M-30). Se activaron las medidas informativas contempladas para la superación de esos niveles, no alcanzándose en ningún caso la superación del umbral de alerta, único valor legislado.

Así pues, en cumplimiento de dichos procedimientos se informó a la población a través de la web de calidad del aire del Ayuntamiento de Madrid y se activó el servicio de envío de alertas SMS a las personas que están dadas de alta en este sistema, tal como

indican en su escrito, además de informar a través de los paneles de tráfico del Ayuntamiento de Madrid y de la Dirección general de Tráfico.

También se comunicó a Madrid Salud para que pusieran en marcha el sistema establecido de información a la administración sanitaria y educativa, centros asistenciales, y servicios médicos, colegios profesionales, asociaciones médicas, polideportivos..., con el objeto de minimizar la exposición de la población y llegar al mayor número de personas potencialmente vulnerables.

Se ha establecido un nuevo Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno. Está en tramitación para su aprobación definitiva por la Junta de Gobierno, tras el período de información pública. Se introducen modificaciones al procedimiento actualmente en vigor fundamentalmente en lo que se refiere a la ampliación de los canales informativos para asegurar que alcanza a toda la población, así como la implantación de medidas de limitación de la velocidad y de restricción del tráfico de vehículos privados motorizados que se irán aplicando gradualmente en función de los niveles alcanzados y de la persistencia del episodio.

De nuevo **D. Jose Antonio** agradece la información facilitada, pero al principio de la respuesta resulta frustrante que se nos ponga en comparación con otras ciudades con más contaminación como Pekín y México DF, pero en el ámbito europeo, ciudades como Berlín, París o incluso Viena, tienen una calidad del aire mayor. Pero entendemos que el protocolo será expuesto a información pública y satisfará las expectativas de un control de la calidad ambiental en beneficio de todos los ciudadanos.

El **Sr. Gerente** matiza que cuando ha leído el informe habla de otras grandes ciudades europeas, en ningún caso se compara con las ciudades que ha mencionado.

Punto 13. Pregunta nº 2014/1167401 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, se interesa por saber qué presupuesto se ha destinado al comercio minorista en el año 2013 y ejecutado en 2014 y qué acciones se han llevado a cabo para potenciar el comercio de proximidad en el distrito tales como:

- **fórmulas comerciales de organización y especialización**
- **impulso del uso de nuevas tecnologías en el pequeño comercio**
- **programas para el impulso de la innovación en el comercio**
- **promoción de la apertura del canal online en el comercio**
- **apoyo a las normas de calidad en el comercio minorista**
- **promoción de la reactivación de las principales zonas comerciales**
- **promover el uso del pago electrónico en el comercio**
- **programas de evaluación del punto de venta minorista, propuestas y mejoras...**

El **Sr. Alcántara**, en representación de UPyD indica que dan por leída la pregunta. Y el **Sr. Concejál** le responde procediendo a dar lectura del informe facilitado por el Area de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública:

“Vista la pregunta formulada por el representante del grupo municipal UPyD al pleno del Distrito de Salamanca del 9 de diciembre de 2014, interesando conocer que presupuesto se ha destinado al comercio minorista en el año 2013 y ejecutado en el 2014 y qué acciones se han llevado a cabo para potenciar el comercio de proximidad del distrito, relacionando algunas de ellas, procede informar que:

El Ayuntamiento a través del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, cuenta con distintos programas o instrumentos para el desarrollo de las acciones a las que se hace referencia en la pregunta.

Dichos instrumentos comprenden:

1. Subvenciones a asociaciones de comerciantes, concesionarios y comerciantes de mercados municipales y otros empresarios:

- subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad, fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial
- subvenciones para la modernización de los mercados municipales
- Convenios de colaboración para la organización de acciones de dinamización y promoción del comercio
 1. acciones directas de promoción comercial
 2. acciones de formación
- cursos impartidos a través de la escuela de innovación para el comercio del Ayuntamiento de Madrid
- subvenciones para el desarrollo de acciones de formación por asociaciones de comerciantes

SUBVENCIONES:

Dada la significación que tiene este sector en la economía madrileña, desde el Área de Economía, Hacienda y Administración Pública, en colaboración con las asociaciones de comerciantes participantes, se impulsan desde hace años ayudas dirigidas a la dinamización y promoción de la actividad comercial.

Las acciones que se fomentan se encuadran generalmente dentro de las actividades de promoción y publicidad, la mejora en la formación, el apoyo al movimiento asociativo, y el estudio y fomento de proyectos que contribuyan a favorecer la modernización de las estructuras comerciales, el consumo y a fidelizar clientes.

Los principales instrumentos que se utilizan para facilitar estos objetivos son las mencionadas convocatorias anuales de subvenciones destinadas a la dinamización del comercio de proximidad, el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial; y las ayudas dirigidas al a modernización y dinamización de los mercados municipales. Debe insistirse en que el interlocutor para llevar a cabo cualquier actuación de dinamización comercial son las asociaciones de comerciantes.

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA CON INCIDENCIA EN EL DISTRITO DE SALAMANCA INCENTIVADAS VÍA SUBVENCIONES EN 2013-2014

- **2013**
De tapas por Madrid 2013
- **2014**
Rutas de tapas por Salamanca 2014

Proyecto de modernización de la red de mercados municipales

- **2013**
- Actuaciones de mejora del mercado de la Guindalera
- Remodelación de dos locales del mercado de la Paz

2014

- Actuaciones de mejora del Mercado de la Paz
- Remodelación de 9 locales del mercado de la Paz
- Acciones de promoción de 2 locales del mercado de la Paz
- Remodelación de 1 local del mercado de Diego de León
- Acciones de promoción de 1 local del mercado de Diego de León

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Una segunda vía de incentivación de las acciones de promoción del comercio es la suscripción de convenios de colaboración con distintas entidades para el desarrollo de acciones de dinamización o promoción comercial.

Entre 2013 y 2014 se han desarrollado a través de esta vía las siguientes acciones de dinamización del comercio con especial incidencia en el Distrito.

2013

- trend cycle 2013
- vogue Fashion Night out 2013
- la Noche de San Jorge Juan 2013
- Campaña por la lana 2013/ Jorge Juan se viste de lana
- Telva Homenaje a la Moda

2014

- Trend Cycle 2014
- Vogue Fashion Night Out 2014
- La noche de San Jorge Juan 2014
- Madrid presenta moda en la calle by Telva

ACCIONES DIRECTAS

La tercera vía de promoción del comercio consiste en el desarrollo de campañas institucionales de promoción del comercio de la ciudad.

Entre 2013 y 2014 se han desarrollado a través de esta vía las siguientes campañas institucionales con especial incidencia en el distrito.

2013

- acciones
- promoción de la oferta comercial madrileña y del distrito en esmadrid.com (sin coste adicional con cargo al presupuesto)
- ven al mercado andando 2013
- Madrid Fruit Market Fashion Week 2013
- Descubre la magia de la Navidad en los mercados de Madrid 2013

- Sal de compras por el Madrid de las luces 2013
- Campaña de sensibilización contra la venta ambulante ilegal 2013

2014

- Acciones
- Ven al mercado andando 2014
- Jornadas gastronómicas en los mercados de Madrid 2014
- Madrid Fruit Market Fashion Week 2014
- Descubre la magia de la Navidad en los mercados de Madrid 2014
- Sal de compras por el Madrid de las luces 2014
- Promoción de la oferta comercial madrileña y del distrito en esmadrid.com
- Campaña de sensibilización contra la venta ambulante ilegal 2014

Y dos cosas que no ponen ellos pero que la Junta ahora mismo está apoyando, y que es una iniciativa de la nueva Asociación de comerciantes de la zona de Recoletos Zona R, para la instalación en farolas, de sendas banderolas, de promoción de la zona comercial, unos totems en las esquinas que se van a poner en marcha esta Navidad y en la calle Jorge Juan el cierre al tráfico en principio el próximo domingo 14 de 12 del mediodía a 8 de la tarde, con mercadillo tradicional navideño y una serie de acciones de los comerciantes, acción que si resulta favorable y viable, igual que ocurre en la calle Fuencarral en Chamberí, pues todos los domingos Jorge Juan entre Serrano y Velázquez se cortaría al tráfico los domingos primeros de cada mes. Una iniciativa comercial que nos parece interesante desde la Junta Municipal y que apoyamos fuertemente.

FORMACIÓN

El fomento de la formación especializada en el sector se canaliza a través de la oferta formativa especializada ofrecida, gratuitamente, a trabajadores y empresarios del sector comercial y hostelero en la Escuela de Innovación para el Comercio del Ayuntamiento de Madrid, ubicada en el Vivero de Empresas de Carabanchel.

- Escuela de comercio 2013: 55 cursos , 1.143 asistentes
- Escuela de comercio 2014: 55 cursos, 1.091 asistentes,

Concluye el Sr. Concejales indicando que lo firma Pedro González Torroba que es el Director General de Comercio y desarrollo económico, y del que se entrega copia.

D. Antonio Alcántara, agradece que se le entregue la información por escrito. Se le facilita en el momento.

Punto 14. Pregunta nº 2014/1167417 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, ¿qué incidencias ha habido en el distrito relacionadas con el nuevo servicio de alquiler de bicicletas?

D. Carlos Álvarez de Toledo indica que quiere matizar que más que el número de incidencias, lo que desean es saber el tipo de incidencias que se han producido. Y relativo a la pregunta anterior, me llama la atención que va a cortar la calle Jorge Juan entre Serrano y Velázquez, cuando no hace muchos plenos propusimos desde este

partido, para el disfrute y uso de los vecinos, de bicicletas y patinaje, propusimos que se estudiara la posibilidad de cortar alguna calle en fin de semana y domingo.

Y por motivos comerciales van a cortar una calle, pero para el viandante o patinadores nada de nada.

El **Sr. Concej** le responde que se trata de una iniciativa que solicita la Asociación de comerciantes Jorge Juan, la Junta ve que es interesante y que un domingo, donde no hay gran número de vehículos circulando pues perfectamente puede celebrarse. Nosotros tenemos la cercanía del Parque del Retiro, carriles bicis y ahora el servicio de bicicletas Bicimad del que paso a informarle, pero no hace falta cortar una calle, no le he visto últimamente en bicicleta por el Distrito, si caminando.:pero en relación con su pregunta, indicarle que nos hacen una indicación del número de incidencias de todo tipo, sobre accidentes de autobuses, de bicicletas, motocicletas, agresiones, atropellos, incendios, intervenciones psicológicas, todo lo que puede ocurrir en la vía pública y en el último mes de noviembre hay 5 incidentes de bicicletas en Salamanca que suponen el 1% de las actuaciones del Área de Gobierno de Seguridad y emergencias, no concisa si son bicicletas particulares o del sistema BICIMAD, y en relación al sistema BICIMAD, nos indican que a través de la aplicación AVISA se han recibido 3.375 incidencias, en todo Madrid desde que está puesto en funcionamiento el sistema, de las que quedan 154 pendientes de cerrar y sobre las que se están actuando y pertenecientes a avisos en este tiempo. No se ha registrado ninguna acción de vandalismo en este Distrito.

El informe la verdad es que no es muy concreto, yo sí que he preguntado, porque me parece que el sistema era una demanda a la que se ha dado satisfacción y está funcionando bien, porque las gentes las utiliza, yo mismo la utilizo y me parece un buen sistema para moverte por el centro de Madrid, desde enero a junio de 2015 que en el Distrito de Salamanca quedarán sus seis barrios cubiertos por el sistema BICIMAD, ahora mismo sólo llega a Manuel Becerra pero llegará a Ventas, sólo llega a Ortega y Gasset y llegará hasta Maria de Molina, toda la Castellana, Francisco Silvela, Parque de las Avenidas (que ahora mismo no lo contempla). Es decir, a mediados de 2015 estará cubierto todo el distrito de Salamanca, el problema que hay es que ha sido un éxito, y pueden morir de éxito, porque no hay bicicletas en los puntos cuando se va a buscar, y tampoco se ha puesto ningún tipo de condición. A un motorista se le obliga a llevar casco y otras cuestiones, es cierto que el Ayuntamiento ha pintado, porque todos los carriles contiguos a carril bus, ha pintado el 30 como límite de velocidad y la figura de la bicicleta para que puedan circular los ciclistas en todo el recinto, pero no se obliga a llevar casco, yo veo como la gente no sólo se cruzan con los coches sino también gente que invade las aceras y que para acortar se suben por una esquina y salen por otra. A mi me da la sensación de que el Ayuntamiento ha puesto bien el sistema, pero va a haber que regular el funcionamiento, para evitar lo que origina su pregunta de hoy, cuántos accidentes o incidencias ha habido hasta ahora. De momento y gracias a Dios, no hay que lamentar ninguna, pero no quiere decir que en el futuro sino se pone un poco de orden no pueda suceder, por lo que no le puedo aportar muchos más datos porque no nos los aportan a nosotros.

Se levanta la sesión del pleno ordinario del Distrito 15:20 horas.

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SALAMANCA DEL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2014, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 15:21 HORAS

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS

D. Francisco García Sánchez en representación de la Asociación de vecinos Tolerancia, comparece y expone que teniendo en consideración el estado lamentable de la pintura obrante en el túnel de Manuel Becerra, tramo comprendido entre en número 21 de la calle Doctor Esquerdo hasta su desembocadura en la calle Francisco Silvela, a la altura de la Avenida de los Toreros, concretándose las deficiencias en que la pintura del túnel se encuentra totalmente descascarillada, siendo difícil distinguir las diferencias de color y entendiéndose que esta situación supone un peligro para la circulación rodada dentro del túnel.

Toma la palabra D. **Francisco García Sánchez** que indica que aún siendo conscientes de las respuesta del Área de gobierno de Medio Ambiente y Movilidad de Madrid, ofreció en el último Pleno del mes de noviembre, referente a una reparación integral de la instalación de los túneles, lo cierto es que ni en la pregunta que formulábamos ni en la respuesta, se decía nada de la conservación de la pintura, por lo que presentamos la pregunta que se presenta en este acto.

El **Sr. Concejal** le indica que le va a facilitar la copia de la contestación del Área, aunque va a tener usted que esperar un poco porque está previsto que se haga con el presupuesto de 2016, pero trasladarle lo que indica:

“En relación a la petición de palabra solicitada por D. Francisco García Sánchez para el Pleno del Distrito, relativa a la pintura de las paredes del paso inferior de Doctor Esquerdo- Francisco Silvela, bajo la plaza de Manuel Becerra, se informa que desde enero de 2014 se ha puesto en funcionamiento el contrato de gestión integral de infraestructuras viarias, que entre otras prestaciones incluye la conservación integral de las estructuras y túneles de toda la ciudad de Madrid.

Dicho contrato, incluye la conservación ordinaria de todas las estructuras competencia de esta Dirección General y un plan inicial de acondicionamiento de estructuras. Dentro de ese plan de acondicionamiento, se ha previsto que durante el año 2015, se redacte el proyecto de acondicionamiento del paso inferior Doctor Esquerdo-Francisco Silvela. En el proyecto, se definirán las actuaciones a realizar para corregir todos los desperfectos de la estructura, entre los que se encuentran los que el vecino denuncia. Está previsto que las obras se ejecuten en el año 2016. Mientras tanto, se continuará prestando el servicio de conservación ordinaria para corregir cuantas deficiencias se detecten.

Conviene señalar que las sugerencias planteadas por el vecino, se refieren a aspectos estéticos, que son importantes, pero no prioritarios en estos momentos, por lo que se

considera que el plazo planificado para la actuación es adecuado y no procede adelantar la actuación en el tiempo al existir actuaciones más urgentes”.

Se entrega copia al vecino en el acto y se despide el Sr. Concejal deseando unas Felices Fiestas a todos.

Finaliza el turno de ruegos y preguntas a las 15:30 horas.